

Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara el próximo mes de agosto inhábil a los efectos señalados en esta Resolución.

Comprobadas las necesidades administrativas de esta Universidad durante el mes de agosto de 2021, atendiendo a los diversos procesos que pueden afectar a los diferentes colectivos universitarios y dado que el carácter eminentemente vacacional del mes de agosto puede dificultar el cumplimiento de los plazos previstos en las correspondientes convocatorias o procedimientos, la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, en virtud de su nombramiento por Decreto 87/2021, de 30 de junio (BOCM de 01/07/2021), del Consejo de Gobierno, RESUELVE:

Primero

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos de cómputo de plazos de convocatorias y resoluciones de procesos de selección o provisión de puestos de trabajo convocados por esta Universidad, de cualquier procedimiento administrativo o situación administrativa, de reclamaciones o recursos en vía administrativa en el ámbito de personal docente e investigador, personal de administración y servicios y personal contratado a cargo de proyectos de investigación, así como los procedimientos disciplinarios del personal anteriormente indicado y el procedimiento disciplinario de estudiantes.

En todos los casos descritos, los plazos se interrumpirán el día 1 de agosto de 2021 y su cómputo se reiniciará el 1 de septiembre del mismo año.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con indicación de que la misma pone fin a la vía administrativa, y que contra ella se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación.

LA RECTORA,
P.D. EL GERENTE
(Res.02/07/2021) BOCM (08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	4978-3777-6B53P5453-7353	Fecha	12/07/2021
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4978-3777-6B53P5453-7353	Página	1/1

